



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000068 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 15 MAR 2023

#### VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000043-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 23 de febrero del 2023, MEMORANDO N° 626-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 13 de marzo del 2023, INFORME N° 57-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 13 de marzo del 2023, proveído de fecha 14 de marzo del 2023, y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, a través de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000043-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 23 de febrero del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura resuelve APROBAR, EL PREPUESTO ANALÍTICO, correspondiente a la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto ascendente a S/1'222,064.40 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SESENTA Y CUATRO CON 40/100 SOLES).

Que, a través del MEMORANDO N° 626-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 13 de marzo del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura comunica al C.P.C., TAYLOR ARNOLD PEÑA COBEÑA con MAT N° 15-0928, su DESIGNACIÓN como nuevo SUPERVISOR DEL PROYECTO del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES -



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 000068 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 15 MAR 2023

**DEPARTAMENTO DE TUMBES**, por el monto ascendente a **S/1,222,064.40 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SESENTA Y CUATRO CON 40/100 SOLES)**, cuya ejecución es por la modalidad de Administración Directa; debiendo cumplir con esmero y celo las acciones técnico - administrativas a desarrollar durante el proceso de ejecución del proyecto, toda vez que se ha dejado sin efecto la Resolución General Regional N° 000014-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, la cual designó a la Ing. **BRITTY ETHELL LÓPEZ LEÓN** como supervisora del citado proyecto.

Que, a través del **INFORME N° 57-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de 13 de marzo de 2023, el Gerente Regional de Infraestructura alcanza al Gerente General Regional, la propuesta de designación de supervisor del proyecto "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES**", siendo **CPC TAYLOR ARNOLD PEÑA COBEÑA**, ello de conformidad con la *Resolución de Centraloría N° 195-88-CG*.

Que, a través del proveído de 14 de marzo de 2023, inserto en el **INFORME N° 57-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, la Gerencia General Regional, solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura proceder según sus competencias y atribuciones delegadas.

Que, con proveído de fecha 14 de marzo del 2023, inserto al reverso del **INFORME N° 52-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, la Gerencia Regional de Infraestructura dispuso al Responsable del Área de Asuntos Legales, proyecte el respectivo acto resolutorio de designación del **C.P.C., TAYLOR ARNOLD PEÑA COBEÑA** con **MAT N° 015-928** como **SUPERVISOR** del proyecto "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES**".

Que, estando a lo expuesto; y, contando con la visación del Responsable del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Infraestructura; y, Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por **Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - FORMALIZAR**, la designación del **C.P.C, TAYLOR ARNOLD PEÑA COBEÑA**, con **MAT N° 15-0928**, como Supervisor del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES**", por los fundamentos



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
Nº 000068 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 15 MAR 2023

establecidos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Área de Asuntos Legales, Supervisor del proyecto **C.P.C., TAYLOR ARNOLD PEÑA COBEÑA**, Secretaria General Regional, y demás instancias del pliego del Gobierno Regional de Tumbes; con las formalidades de ley.

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER**, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Gerencia Regional de Infraestructura  
Dg. Lenin Manuel Avila Silva  
Gerente Regional de Infraestructura

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
V.P.  
AREA DE ASUNTOS LEGALES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA